	BASES CONCURSO "Gana una de las 3 Gift Card de \$200.000 por compartir y/o comprar tus productos favoritos de www.lapolar.cl "	
---	--	--

OBJETIVO DEL CONCURSO.

Premiar a los clientes que compren o compartan sus productos favoritos en www.lapolar.cl en sus perfiles de redes sociales entre los días 2 de diciembre y 19 de diciembre de 2016, ambas fechas incluidas. Quienes efectúen compras tendrán el doble de posibilidades de ganar.

BENEFICIARIOS.

Todos los clientes mayores de 18 años, que compartan en sus perfiles de redes sociales y/o compren productos en www.lapolar.cl entre los días 2 de diciembre y 19 de diciembre de 2016, ambas fechas incluidas.

PERIODO DE VIGENCIA CONCURSO.

Concurso vigente por compartir y/o comprar los productos entre los días 2 de diciembre y 19 de diciembre de 2016, ambas fechas incluidas, en adelante, el "Plazo de vigencia".

TIENDAS QUE PARTICIPAN.


El concurso estará vigente exclusivamente por compartir y/o comprar los productos del sitio www.lapolar.cl

PREMIO.

1. Tres (3) Gift Cards con cupo de \$200.000 cada una para compras en tiendas La Polar a lo largo del país.
2. Número de premios: Tres (3)
3. Excluye fono compras y compras efectuadas en tienda
4. Premio no podrá ser transferido a terceros o intercambiado y no podrá ser reclamado por otra persona que no sea el propio ganador.
5. Todo impuesto con el que resulte gravado será de cargo exclusivo del ganador.

SORTEO.

Se realizará 1 sorteo, a efectuarse el día 20 de diciembre de 2016 a las 13:00 y participarán las personas que hayan compartido los productos en sus perfiles de redes sociales y/o aquellos que hayan realizado compras en el sitio www.lapolar.cl entre los días del plazo de vigencia. Incluidas ambas fechas.

	BASES CONCURSO "Gana una de las 3 Gift Card de \$200.000 por compartir y/o comprar tus productos favoritos de www.lapolar.cl "	
---	--	--


El sorteo tendrá lugar en las fechas indicadas, y se llevará a efecto en las oficinas de casa matriz de La Polar, con los datos de todos aquellos clientes que compartieron en el perfil de sus redes sociales y/o compraron los productos del sitio www.lapolar.cl durante el plazo de vigencia del concurso.

El sorteo se realizará de forma aleatoria entre los clientes que cumplan con las condiciones estipuladas en éstas bases.

En el sorteo se seleccionarán tres (3) clientes como ganadores, pudiendo efectuar un nuevo sorteo inmediato a efectos de encontrar un ganador sustituto en caso que algún cliente ganador no pueda ser contactado telefónicamente después de 3 intentos al momento de llevarse a efecto, en cuyo caso el cliente ganador sustituto pasará a ser automáticamente el ganador del premio.

RESTRICCIONES DEL CONCURSO

1. Los premios son al portador, su pérdida, robo o extravío serán de exclusiva responsabilidad del cliente ganador.
2. Si el ganador presenta algún inconveniente de tipo personal que le impida hacerse acreedor del beneficio no tendrá derecho a compensación de especie alguna.
3. El premio no es canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
4. Todo gasto no detallado en estas bases, que realice el cliente ganador para recibir el premio, será de su exclusivo cargo y responsabilidad.
5. Sorteo no válido para funcionarios de Empresas La Polar S.A., y/o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad de los mismos, como tampoco para funcionarios y/o sus parientes de empresas relacionadas, filiales, y coligadas de Empresas La Polar S.A.

	BASES CONCURSO "Gana una de las 3 Gift Card de \$200.000 por compartir y/o comprar tus productos favoritos de www.lapolar.cl "	
---	--	--

NOTIFICACIÓN AL GANADOR.

Cada cliente ganador será notificado Telefónicamente al momento de efectuarse el sorteo en las oficinas de casa matriz de La Polar, en la fecha y hora señalada. Cada cliente que resulte ganador deberá validar su identidad portando su cédula de identificación a efectos de poder recibir el premio.

En caso de no poder ubicar a algún cliente ganador el premio quedará nulo y el ganador no tendrá derecho a reclamo posterior, quedando facultado Empresas La Polar S.A. para disponer libremente del premio.

PUBLICIDAD ASOCIADA AL CONCURSO.

1. Empresas La Polar S.A. podrá realizar las acciones promocionales que consideren necesarias para la difusión pública de fotografías de cada cliente que resulte ganador. A los clientes ganadores, Empresas La Polar S.A. podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión del concurso, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que Empresas La Polar S.A. estime conveniente con ocasión del concurso referido.
2. En caso que los clientes ganadores acepten y faciliten lo anterior, se hará la difusión pública de la obtención del premio y/o demás beneficios con que hayan sido favorecidos en todo medio publicitario que Empresas La Polar S.A. estime pertinente en atención al objeto del mismo concurso.
3. El concurso tendrá aparición en redes sociales de Empresas La Polar S.A., como Facebook y Twitter y en la página web de la misma, www.lapolar.cl. Los resultados del concurso serán difundidos en la FanPage oficial de La Polar en Facebook.

COMUNICACIÓN DE LAS BASES.

Estas bases se encuentran publicadas en: <http://www.lapolar.cl/internet/basesConcurso>